



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres y la Erradicación del Femicidio"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 136 -2019-MPH/A.

Ayacucho, 14 MAR 2019

VISTO:

El Informe N° 93-2019-MPH-GDEA-SGCTA/CGC, de fecha 13 de marzo 2019 de la Sub Gerencia de Cultura, Turismo y Artesanía, sobre Reconocimiento y Felicitación a la Comisión Organizadora del Carnaval Ayacuchano 2019 y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, mediante Informe N°93-2019-MPH-GDEA-SGCTA/CGC, de fecha 13 de marzo de 2019, la Sub Gerencia de Cultura, Turismo y Artesanía, solicita reconocimiento mediante acto resolutivo a los miembros de la Comisión Organizadora del Carnaval Ayacuchano 2019;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR a los miembros de la Comisión Organizadora del Carnaval Ayacuchano 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES	CARGO
1.	HILTON LAURA NINA	COORDINADOR GENERAL
2.	GUILLERMO VITERBO ROBLES KAJATT	GESTOR CULTURAL
3.	JAIME JACKSON MORALES ANCCO	ASISTENTE TÉCNICO
4.	JULIA MAXIMINA ORDINOLA CANALES	ASISTENTE
5.	EULALIA VILCATOMA TINEO	ASISTENTE
6.	RAQUEL LÓPEZ QUISPE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
7.	LIZBETH CASTRO BUITRÓN	ORIENTADORA
8.	YANETH CUYA PALOMINO	ORIENTADORA
9.	BETHY MIRIAM CHUMBEZ SUAREZ	ORIENTADORA
10.	WENDY JOSELIN AYALA SACSARA	ORIENTADORA
11.	CLAUDIA CAROLINA LÓPEZ PALOMINO	ORIENTADORA
12.	MARCELINA QUISPE CHIHUA	ORIENTADORA
13.	INDIRA GOMEZ MENDOZA	ORIENTADORA
14.	JOLVER ADAN ARONES AUCCAPUCLLA	ORIENTADOR
15.	LINCOLN LOUBERTH GUERRERO GUTIERREZ	ORIENTADOR





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres y la Erradicación del Femicidio"



HUAMANGA

Gerencia

Huamanga Histórica!

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, Sub Gerencia de Cultura Turismo y Artesanía y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAMANGA

Arq. Yuri A. Gutiérrez Gutiérrez
ALCALDE